

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N°80 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 6 de septiembre de 2023.-
HORA DE INICIO : 16:15 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 18:42 HORAS.-

En Paillaco a seis de septiembre del año 2023, siendo las dieciséis horas quince minutos, se procede a iniciar la Reunión ordinaria N°80, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe el Sr. Walter Wenig Wenig, Secretario Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Raúl Cortez Mardones
- Fernando Álvarez
- Gastón Sepúlveda

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

2.- INFORME DE COMISIONES

3.- VARIOS

4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

1.1.- Alcalde Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad el acta 78.

2.- INFORME DE COMISIONES

2.1.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

Comisiones:

Comisión de Fomento Productivo

Asistencia:

Todos los concejales, Representantes de las agrupaciones Biodiversidad y Domu Mapu, Indap, DIDECO, DOM; DIDEL, Jurídica.

Se realiza comisión en terreno en las instalaciones del terminal de buses rurales en la calle 18 de octubre donde las agrupaciones expresan su preocupación por la tardanza en la entrega de las instalaciones para ellas poder seguir vendiendo sus productos, ya que sus instalaciones actuales están en muy malas condiciones.

Se acuerda por parte de los concejales solicitar al alcalde entregar de hecho el recinto a la brevedad dadas las malas condiciones actuales que tienen las agrupaciones, y la gestión de la cesión de las instalaciones a la Agrupación Biodiversidad por un periodo de 10 años de manera formal.

2.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

SE ACUERDA ESTABLECER QUE LA ADMINISTRACION DEL EX TERMINAL RURAL, EN EL CONVENIO A FIRMAR, SE ENTREGARA A LA AGRUPACIÓN POR LA BIODIVERSIDAD DE PAILLACO.

2.3.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

COMISIÓN DE FINANZAS

Asisten todos los concejales, SECPLAN Cristian Sáez, Rentas y Patentes Josefina Sotomayor, Control Natalia Olivares, DAEM Nicolás Torres, Administradora Loreto Cabezas, Jurídica Magdaly Zambrano.

SECPLAN:

Se presenta adjudicación de la licitación “Mantención del sistema de alumbrado público en la comuna de Paillaco” al Sr Carlos Araneda Díaz, único oferente por un monto de \$7.600.679 y un monto disponible de \$50.000.000.

2.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad

SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3762-43-LE23 “MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PAILLACO”.

2.5.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

RENTAS Y PATENTES:

Patente de supermercado Frutos del Campo en Pichirropulli.

No existe preacuerdo en comisión por falta de un antecedente jurídico, el cual fue presentado en la reunión de concejo.

2.6.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por mayoría con los votos en contra de los concejales sr. Gastón Fuentes y sr. Cristián Navarrete.

SE APRUEBA OTORGAMIENTO DE PATENTE A SUPERMERCADO “COMERCIALIZADORA FRUTOS DEL CAMPO SPA”, RUT 76.527.861-9, UBICADO EN INDEPENDENCIA N°301, PICHIRROPULLI.

2.7.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

CONTROL:

Presenta informe trimestral financiero.

Informe Trimestral

Municipalidad de Paillaco

Segundo Trimestre del año 2023
Auditoria Sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023
y sobre el pago de imposiciones del personal Municipal.

Esta auditoria surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Origen de esta auditoria

La auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal y Fondo Común Municipal, la encarga el artículo 29, letra d) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

MUNICIPALIDAD

DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

Estado de situación Presupuestaria: tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por las instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

1.- El Presupuesto del Área Municipal.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2023 de M\$ 5.136.725.- estimación que durante el año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 6.987.955.- como presupuesto vigente al 30/06/2023

1) Ingresos Área Municipal.

Con respecto a los ingresos percibidos ascienden a M\$3.755.757 representando un 53,74 % del presupuesto vigente al 30/06/2023

ITEM DE INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario
(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. De actividades	1.804.053.-	1.151.034.-	653.019.-
(05) CxC Transferencias Corrientes	179.976.-	159.975.-	20.001.-
(06)CxC Rentas de la Propiedad	75.813.-	6.439.-	69.374.-
(08) CxC Otros Ingresos Corrientes	3.718.602.-	1.886.113.-	1.832.489.-
(10) CxC Venta de Activos No Financieros	50.020.-	23.385.-	26.635.-
(12) CxC Recuperación de Prestamos	157.910.-	32.276.-	125.634.-
(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital	270.475.-	496.535.-	-226.060.-
(15) Saldo Inicial de caja	731.106.-	0.-	0.-
Total de Ingresos Percibidos al Segundo Trimestre	6.987.955.-	3.755.757.-	2.501.092

- **(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. De actividades:** las cuentas a nivel de ítem que integran el subtítulo 03 son; Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Participación en el Impuesto Territorial y Otros Tributos, de la revisión de cada una se advierte que en su conjunto tienen un cumplimiento de un 64 % principalmente por la recaudación de los permisos de circulación que llevan un cumplimiento de un 82% del presupuesto vigente de esa cuenta.
- **(05) CxC Transferencias corrientes:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, al 30 de junio, lleva un cumplimiento de un 89%
- **(06) CxC Rentas de la Propiedad:** Está compuesta por la cuenta arriendos y la cuenta intereses la cuenta arriendos presenta un cumplimiento de un 62% y la cuenta intereses de un 0%, sin embargo, esta última debería de aumentar por los intereses que abona banco estado, de acuerdo a lo informado por la unidad de contabilidad municipal.
- **(08) CxC Otros Ingresos Corrientes:** de las cuentas que se incluyen el subtítulo 08, se advierte que la cuenta de Recuperación de Reembolsos por Licencias Médicas tiene un cumplimiento de un 98%, la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias un cumplimiento de un 50% y la cuenta Participación del Fondo Común Municipal de un 50%
- **(10) CxC Venta de Activos No Financieros:** el presupuesto estimado de ingresos por la venta de; vehículos, mobiliarios, equipos informáticos y otros es de M\$50.020, por los cuales sean percibido M\$23.385, es decir, un 47% de lo presupuestado y que corresponde a la venta de Vehículos del remate realizado.

- (12) CxC **Recuperación de Préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir, de los cuales se advierte un cumplimiento de un 20%.
- (13) CxC **Transferencias para Gastos de Capital:** Corresponden a ingresos provenientes de otras entidades públicas, las que deben ser calzadas a cuentas de gastos para inversión, por lo tanto, dicha cuenta es aumentada por modificaciones presupuestarias, por lo tanto, en la medida que se reciban transferencias se aumenta el presupuesto vigente, al 30 de junio sean percibido M\$226.060 más de lo presupuestado en los programas, mejoramiento de barrios y mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del periodo, presenta como total de Ingresos Propios la suma de M\$2.493.854 lo que significa que el transcurso del año de gestión por cada \$100 de ingresos que percibió la institución \$78. provienen del resultado de la gestión interna Municipal.

INGRESOS PROPIOS: ING.PROPIOS.*100
INGRESOS TOTALES

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDOM\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	173.586.-
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	19.338.-
1150301003	Otros Derechos	68.531.-
1150301004001	Concesiones	5.159.-
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	248.296.-
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	413.831.-
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	47.918.-
1150303	Participación en Impuesto Territorial	174.205.-
11506	CxC Rentas de la Propiedad	6.439.-
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	85.362.-
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	9.-
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	1.061.-
1150802008	Intereses	10.532.-
1151303005001	Patentes Mineras ley N° 19.143	6.447.-
1150803	Participación del fondo Común Municipal	1.691.063.-
	TOTALES	2.951.777.-

2) Gastos del área Municipal.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$3.699.403.- representado un 52,93 % del presupuesto vigente al 30/06/2023

ÍTEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	2.680.394.-	1.339.281.-	1.341.112.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.592.016.-	910.255.-	681.761.-
(23) CxP prestaciones de seguridad social	37.853.-	37.804.-	49.-
(24) CxP transferencias corrientes	1.468.138.-	914.642.-	553.496.-
(26) CxP otros gastos corrientes	3.210.-	4.209.-	-999
(29) CxP adq de activos no financieros	26.791.-	9.993.-	16.798.-
(31) CxP iniciativas inversión	1.075.198.-	378.882.-	696.315.-
(33) CxP Transferencias de Capital	10.-	0.-	10.-
(34) Cp. servicio de la deuda	104.347.-	104.337.-	10.-
Total de Gastos Devengados al Segundo Trimestre	6.987.957.-	3.699.403.-	3.288.552.-

- **(21) CxP Gastos en Personal:** La cuenta de gasto en personal al 30 de junio de 2023, nos indica que la mayor parte de los recursos fueron considerados en la cuenta personal planta, donde se estima que sobrá presupuesto, por lo tanto, debe ser calculado y distribuido en la cuentas del 21.02 personal contrata y del 21.03. La cuenta 21.04 Otros gastos en personal, debe ser suplementada principalmente para aumentar el presupuesto de la cuenta Prestaciones de servicios en programas Comunitarios.

Subtítulo 21 CxP Gastos en Personal			
Clasificador/ Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$
21.01. Personal Planta	1.607.939.-	741.046.-	866.894.-
21.02 Personal Contrata	702.671.-	362.628.-	340.043.-
21.03 Otras Remuneraciones	168.527.-	98.738.-	69.789.-
21.04 Otros gastos en personal	201.257.-	136.870.-	64.387.-
Total	2.680.394.-	1.339.282.-	1.341.113.-

DOTACION MUNICIPAL

La dotación del municipio está compuesta con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	63
A contrata	47
Código del Trabajo	1
Suplencia	7
Total	118

- **(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social:** Se observa un gasto de un 95% de lo presupuestado y corresponden a: Mora presunta no regularizada, Indemnizaciones funcionarias acogidas a retiro voluntario, pago por demanda laboral funcionario unidad Secplan

Calculo superávit acumulado al 30/06/2023

Saldo Inicial de Caja al 1º de enero	M\$ 731.106
Más ingresos percibidos al 30/06/2023	M\$ 3.755.757
<u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2023</u>	<u>M\$ 3.699.403</u>
Superávit al 30/06/2023	M\$787.460

Los ingresos percibidos, superan los gastos devengados en M\$56.354 al sumar el saldo inicial de caja el resultado aumenta el superávit a M\$787.460

▪ **CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad municipal.

Cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2023	Saldo Cartola bancaria al 30/06/2023	Diferencia al 30/06/2023
7250900094	Fondos Ordinarios	30/06/2023	\$506.915.828.-	\$585.472.735	\$78.556.907
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	30/06/2023	\$472.453.772.-	\$472.453.772.-	\$0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	30/06/2023	\$96.151.541.-	\$96.151.541.-	\$0
72509015784	Adm.de Fondos Sence	Sin Movimiento	Sin Movimiento	No hay cartola	
72509015733	Construcción JUNJI	30/06/2023	\$2.455.852.-	No hay cartola	
72509015725	Fondos Serviu	30/06/2023	\$46.911.722.-	\$46.911.722.-	\$

Municipalidad de Paillaco
Informe Trimestral

72509000043	Fondos Indap Prodesal	30/06/2023	\$38.858.824.-	\$38.858.824.-	\$0
72509000086	Fondos PDTI	30/06/2023	\$21.619.909.-	\$21.619.909.-	\$0
72509000159	Fondos FRIL	30/06/2023	\$149.463.164.-	\$149.463.164.-	\$0
72509000205	Fondos OPD	30/06/2023	\$7.499.624.-	\$7.499.624.-	\$0
72509015679	Bienestar Municipal	30/06/2023	\$-12.200.261.-	\$15.177.474.-	\$27.377.735.

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad municipal, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y la del saldo bancario al 30 de junio de 2023, con diferencias por conciliar de acuerdo a los detalles de los archivos adjuntos.

La cuenta de bienestar municipal presenta conciliaciones bancarias cuadradas entre el saldo contable y bancario, hasta el 31 de marzo de 2023, por lo tanto, se debe trabajar a la brevedad en realizar las conciliaciones bancarias para ponerlas al día.

Por otro lado, en saldo contable de cuenta de bienestar municipal es negativo, lo que no corresponde a la naturaleza de una cuenta de activo, por lo tanto, además se observa que deben existir ingresos por contabilizar. Por lo expuesto, se instruye trabajar a la brevedad en realizar los asientos contables y todo otro registro que este pendiente, de tal forma que la contabilidad este al día y sirva de insumo para saber el estado económico y financiero del módulo de bienestar municipal.

En el caso de la cuenta con mayor movimientos llamada Fondos Ordinarios 72509000094 se observa en la conciliación bancaria diferencias no conciliadas correspondientes al periodo del 01/01/2023 al 30/06/2023, según el siguiente detalle.

Cuenta Fondos Ordinarios 72509000094

Denominación	Monto al 30/06/2023	Cifras no conciliadas entre el 01/01/2023 y 30/06/2023	Cantidad de registro no Conciliados
Cheques Girados No Conciliados	97.473.489 3	17.734.870	6
Cheques Cobrados No Conciliados	171.794.827 4	0	0
Depósitos Efectuados no Conciliados	127.845.045 1	1.290.680.-	3
Depósitos S/Carotas No Conciliados	280.675.290	19.603.892	61

El cuadro nos permite identificar que del total de diferencias no conciliadas existen registros al segundo semestre de 2023 que no han sido conciliados, situación que no debe ocurrir, ya que, de las múltiples reuniones sostenidas respecto al trabajo de conciliaciones, hemos consensuado que se debe trabajar en conciliar el mes recién pasado para no acumular más diferencias y luego trabajar en conciliar diferencias de años y/o meses anteriores. Sólo es posible justificar diferencias en la

columna de cheque girados no conciliados, ya que no depende del municipio el momento que acreedores hagan cobro de cheques entregados en forma de pago.

La columna que más diferencias no conciliadas presenta es la depósito que se encuentran registrados en la cartola bancaria, no así en la contabilidad, por lo tanto, se debe revisar a qué corresponden dichos abonos para hacer los asientos de ingresos pendientes.

Gestión Área Salud

1) Ingreso del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una proyección inicial para el año 2023 de M\$ 3.909.752.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto alcanzando actualmente la suma de M\$ 4.323.973.-

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$ 2.384.069.- representando un 55,13 % del presupuesto vigente al 30/06/2023

Clasificador/Denominación	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presup.
05 CxC Transferencias Corrientes	3.601.938.-	1.920.681.-	1.681.257.-
07 CxC otros ingresos de operación	67.721.-	71.081.-	-3.360.-
08CxC Otros ingresos Corrientes	535.430.-	345.545.-	189.885.-
12 CxC Recuperación de prestamos	44.762.-	46.762.-	-2.000.-
15 Saldo Inicial de Caja	74.122.-	0.-	0.-
Totales	4.323.973.-	2.384.069.-	1.865.782.-

- **(05) CxC Transferencias Corrientes:** Corresponde a los ingresos por concepto de per cápita y traspaso municipal. En el caso del per cápita de acuerdo a los ingresos percibidos en el primer semestre, se observa un cumplimiento de un 53% del presupuesto vigente, en el caso del aporte municipal, se advierte han sido transferidos desde el municipio M\$102.000, al 30 de junio de 2023, quedando pendiente por transferir de aquí a fin de año M\$210.000
- **(07) CxC Otros Ingresos De Operación:** Corresponde a la venta de medicamentos en la farmacia popular y prestaciones de servicio con pago, normalmente por usuarios Isapre. A la fecha del informe se observan mayores ingresos por M\$3.360
- **08 CxC Otros ingresos Corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas, desempeño colectivo, aguinaldos y bonos. Se observa que la recuperación de subsidios lleva un cumplimiento de un 53%, el desempeño colectivo un 62% y aún quedan dos cuotas por percibir, las cuentas de bonos llevan un cumplimiento de un 79% . Al 30 de junio el cumplimiento del subtítulo

- **12 CxC Recuperación de préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir, al cierre del año 2022, los ingresos por percibir ascendían a M\$46.762, sin embargo, en la modificación presupuestaria N°1 sólo consideraron M\$44.762. La unidad de finanzas de salud, deberá revisar lo observado y realizar el ajuste que sea pertinente.
- **Gastos del Departamento de Salud.**
Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 2.227.574.- representando un 51,51% del presupuesto vigente al 30/06/2023

ITEM DE GASTOS	Ppto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	3.378.207.-	1.816.423.-	1.561.784.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	756.960.-	321.843.-	435.117.-
(26) CxP Otros Gastos Corrientes	70.000.-	0.-	70.000.-
(29) CxP Adquisición de activos no Financieros	29.300.-	0.-	29.300.-
(31) CxP Iniciativas de Inversión	100.-	0.-	100.-
(34) CxP Servicio de la Deuda	89.308.-	89.308.-	0.-
(35) Saldo Final de Caja	100.-	0.-	100.-
Total de Gastos	4.323.975.-	2.227.574.-	2.096.401.-

Subtítulo 21 CxP Gastos en Personal

Clasificador / Denominación	Presp. Vigente	Oblig. Devengada	Saldo Presupuestario
21.01 Cp. Gastos en Personal de Planta	2.551.436.-	1.271.657.-	1.279.779.-
21.02 Cp. Gastos en personal de Contrata	720.660.-	468.713.-	251.947.-
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	106.110.-	76.053.-	30.057.-
Sub Totales	3.378.206.-	1.816.423.-	1.561.783

- **(21) Gastos en personal:** Se observa una falta de presupuesto en la cuenta otras remuneraciones, en los tres subtítulos; 21.02 - 21.03. Por lo tanto, la unidad de finanzas de salud deberá trabajar en estimar los gastos de dichas cuentas, al 31 de diciembre de 2023, para así determinar cuántos son los recursos que se requieren para suplementarias a través de una o más modificaciones presupuestarias.

La dotación de la Unidad de salud está compuesta con el siguiente detalle:

Titulares	155
A contrata	70
Reemplazo	4
Total	229

Modulo	Planta	Contrata	Reemplazo
Salud	129	65	4
Chile Crece Contigo	2	0	
Mejoría a la Equidad	2	1	
Rehabilitación Base	2	0	
Junaeb	6	1	
Pespi	1	0	
Odontológico Integral	6	1	
Uapo	3	0	
Adultos Autovalentes	2	0	
Fofar	0	1	
Vida Sana	1	0	
Programa Piloto	1	0	
Espacio amigable	0	1	
Totales	155	70	4

Calculo superávit acumulado al 30/06/2023

Saldo Inicial de Caja al 1° de Enero	M\$ 74.122
Más Ingresos Percibidos al 30/06/2023	M\$ 2.384.069
<u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2023</u>	<u>M\$ 2.227.574</u>
Superávit al 30/06/2023	M\$230.617

Los ingresos percibidos superan a los gastos devengados en M\$156.495 al sumar el saldo inicial de caja el superávit aumenta a M\$230.617.-

Al revisar las disponibilidades se advierte que fueron transferidos a la cuenta corriente extrapresupuestaria los \$106.944.218, que por error se abonaron en la cuenta presupuestaria y que no habían sido devueltos por falta de disponibilidades, sin embargo, en la cuenta corriente presupuestaria existen fondos que corresponden a la cuenta corriente extrapresupuestaria (los programas no cubren todas las remuneraciones y además están las devoluciones por los bonos que se pagan a los funcionarios) y a la cuenta corriente de bienestar.

▪ **CONCILIACIONES**

La revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y de la página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de salud.

Cuenta	Nombre	Fecha de última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2023	Saldo cartola bancaria al 30/06/2023	Diferencia al 30/06/2023
72509015571	Cuenta Pptaria	30/06/2023	\$365.041.942.	\$386.545.143.	\$ 21.503.201
72509000078	Cuenta Extrapptaria	30/06/2023	\$103.146.193.-	\$126.613.033.	\$23.466.840.-
72509000183	Bienestar Salud	30/06/2023	\$23.451.427.-	\$22.759.993.-	\$ -691.434
7250900248	Farmacia Popular	30/06/2023	\$58.074.061.-	\$58.074.061	\$0

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad salud, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y el saldo bancario al 30 de junio de 2023, con diferencias por conciliar en tres de las cuatro cuentas corrientes.

GESTIÓN EDUCACIÓN

1) Ingresos del área Educación.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Educación consideran una proyección inicial para el año 2023 de M\$ 8.540.469.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$ 9.275.960.-

Con respecto a los Ingresos Percibidos ascienden a M\$ 4.937.546.- representado un 53,22% del presupuesto vigente al 30/06/2023.

Clasificación/ Denominación	Presup.Vigente M\$	Ingresos Percibidos	Saldo presupuestario
05 CxC transferencia corrientes	8.182.678.-	4.567.999.-	3.614.679.-
08 CxC Otros Ingresos corrientes	491.000.-	290.076.-	200.924.-
12 CxC recuperación de prestamos	79.480.-	79.471.-	9.-
15 saldo Inicial de Caja	522.802.-	0.-	0.-
Totales	9.275.960.-	4.937.546.-	3.815.612.-

- **05 CxC transferencia corrientes:** Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial, subvención faep y otros. A la fecha según el

Municipalidad de Paillaco
Informe Trimestral

	Denominación	Presup. Vigente M\$	Ingresos Percibido M\$	Saldo presupuestario M\$
	Subvención Fiscal Mensual	5.201.564	2.551.179	2.650.385
	Subvención Educ. Especial	1.536.948	1.086.245	450.703
	Anticipó Subvención	51.721	51.720	1
	Subv. Escolar Preferencial, Ley N° 20.258	1.335.250	771.660	563.590
	De la Municipalidad	57.195	107.195	-50.000
	Total	8.182.678	4.567.999	3.614.679

- **08 CxC Otros Ingresos corrientes:** Corresponde a la recuperación de subsidios por licencias médicas y la cuenta otros que incluye bonos de vacaciones, aguinaldos y bonos del artículo 67 de la ley N° 21.306, a la fecha tiene un cumplimiento de un 59% del presupuesto vigente.
- **12 CxC recuperación de préstamos:** Corresponde a los ingresos por percibir por concepto de subsidios de licencias médicas, los ya se encuentran totalmente percibidos, debiendo ajustar los M\$9 que aparecen como saldo presupuestario.

2) Gastos del Departamento de Educación.

Con respecto a los gastos devengados ascienden a M\$ 5.182.903 representando un 56% del presupuesto vigente al 30/06/2023

ITEM DE GASTOS	Prep Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo Presupuestario
(21) CxP Gastos en Personal	7.585.539.-	4.189.528.-	3.396.011.-
(22) CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.159.920.-	497.033.-	662.887.-
(23) CxP Prestaciones de Seguridad Social	253.229.-	241.868.-	11.361.-
(26) CxP Otros Gastos corrientes	10.000.-	0.-	10.000.-
(29) CxP adq. De activos no financieros	160.296.-	151.524.-	8.772.-
(31) CxP Iniciativas de Inversión			
(34) CxP Servicios de la deuda	106.966.-	102.950.-	4.017.-
(35) Saldo Final de caja	10.-	0.-	10.-
Total de Gastos	9.275.960.-	5.182.903.-	4.093.058.-

Subtítulo 21 CXP Gastos en personal

Clasificación/Denominación	Pre. Vigente M\$	Oblig. Deveng.	Saldo Prep.
21.01 CxP Gastos en Personal de Planta	3.723.911.-	1.984.319.-	1.739.592.-
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.412.467.-	795.029.-	617.438.-
21.03 CxP Otras Remuneraciones	2.449.161.-	1.410.180.-	1.038.981.-
Totales	7.585.539.-	4.189.528.-	3.396.011.-

En relación a la cuenta de gastos en personal, se observa que a mitad del año han devengado M\$4.189.528 y les quedan M\$3.396.01, por lo tanto, será necesario suplementar las 3 cuentas; planta, contrata y otras remuneraciones, ya que de mantenerse las mismas contrataciones, las tres presentan saldos insuficientes para financiar las remuneraciones hasta fin de año.

En conclusión, se deberá preparar una modificación presupuestaria para suplementar las 3 cuentas que incluye la cuenta Gastos en Personal y también se advierte una falta de disponibilidades en las cuentas del subtítulo 29 donde a mitad del año han devengado gastos por M\$151.524 y quedan sólo M\$8.772

La dotación de la Unidad de educación está compuesta con el siguiente detalle:

Cod.Trabajo.	141
Cod. Trabajo pie	24
Cod. Trabajo Prorr	1
Cod. Trabajo Sep.	74
Contrata	66
Contrata Pie	26
Contrata. Sep.	13
Planta	116
Planta pie	30
Planta Sep	10
Suplencia	20
Total	521

Cálculo superávit acumulado al 30/06/2023

Saldo Inicial de Caja al 1º de Enero	M\$ 522.802
Más Ingresos Percibidos al 30/06/2023	M\$ 4.937.546
<u>Menos Gastos Devengados al 30/06/2023</u>	<u>M\$ 5.182.903</u>
Superávit al 30/06/2023	M\$ 277.445

Los gastos devengados superan los ingresos percibidos en M\$ 245.357 al sumar el saldo inicial el resultado cambia a un superávit de M\$277.445.-

La Dirección, junto a la unidad de finanzas del Daem, realizaron presentaciones en reuniones de comisiones de finanzas, donde han informado que existen mayores gastos que ingresos y que han tomado medidas para rebajar gastos, sin embargo, seguirán siendo insuficientes los ingresos para financiar los gastos y la diferencia será aún mayor.

En consideración a lo expuesto, se deben arbitrar medidas para generar mayores ingresos que se abonen en la cuenta corriente "Cuenta Subvención Regular" para, contar con las disponibilidades suficientes y no caer en un déficit presupuestario.

• **CONCILIACIONES**

De la revisión del sistema de conciliaciones bancarias, sistema de contabilidad y página web del banco estado, se obtiene la siguiente información, respecto de las cuentas corrientes de la unidad de educación.

Cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad al 30/06/2023	Saldo Cartola bancaria al 30/06/2023	Diferencia al 30/06/2023
72509014109	Cuenta Subvención	30/06/2023	\$531.198.707.-	\$523.981.252.-	\$-7.217.455.-
72509015792	Cuenta Sep	30/06/2023	\$ 122.761.983.-	\$172.321.780.-	\$49.559.797.-
72509000175	Cuenta Junii		\$ -281.378.-	Sin cartolas	\$

Municipalidad de Paillaco
Informe Trimestral

72509000230	Cuenta Faep	30/06/2023	\$42.991.570.-	\$42.991.570.-	\$ 0.-
-------------	-------------	------------	----------------	----------------	--------

Nota: la cifra con signo negativo, indica que el saldo contable es mayor que el saldo bancario

En relación a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que utilizaban en la unidad de educación, de las cuentas que muestran movimientos de fondos, todas se encuentran cuadradas entre el saldo contable y la del saldo bancario al 30 de junio de 2023. Con diferencias

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarias municipales, los servicios traspasados y corporación cultural, corresponden a las remuneraciones devengadas y pagadas durante los meses de; Abril, mayo y junio de 2023, y se detallan a continuación:

AREA	ABRIL	MAYO	JUNIO
Corporación Cultural	Comprobante de pago N°32 de fecha 23/05/2023 por un monto de \$1.574.411.-	Comprobante de pago N°45 de fecha 13/06/2023 por un monto de \$1.460.216	Comprobante de pago N°48 de fecha 06/07/2023 por un monto de \$1.489.472.
Municipalidad	Decreto de pago N°951 de fecha 10/05/2023 por un monto de \$31.133.625	Decreto de pago N°1186 de fecha 12/06/2023 por un monto de \$46.269.102	Decreto de pago N°1435 de fecha 11/07/2023 por un monto de \$31.943.561
Salud	Decreto de pago N°572 de fecha 05/05/2023 por un monto de \$63.309.206.-	Decreto de pago N°831 de fecha 09/06/2023 por un monto de \$46.192.309.-	Decreto de pago N°998 de fecha 11/07/2023 por un monto de \$64.589.342.-
Programas	Decreto de pago N°578 de fecha 05/05/2023 por un monto de \$13.328.879.-	Decreto de pago N°832 de fecha 09/06/2023 por un monto de \$9.791.171.-	Decreto de pago N°999 de fecha 10/07/2023 por un monto de \$13.497.836.-
Educación	Decreto de pago N°426 de fecha 10/05/2023 por un monto de \$145.933.229, que cancela cotizaciones previsionales de todos los fondos y subvención general.	Decreto de pago N°523 de fecha 12/06/2023 por un monto de \$129.892.967, Que cancela cotizaciones previsionales de todos los fondos y subvención general.	Decreto de pago N°593 de fecha 10/07/2022 por un monto de \$136.784.013, que cancela cotizaciones previsionales de todos los fondos y subvención general
Pro Retención			
Pie			
Sep			

MORA PREVISIONAL: Por otro lado, la mora presunta, que corresponde a una supuesta deuda que asume la AFP cuando no recibe el pago de la cotización de un trabajador(a) en un periodo ni tampoco una justificación del no pago, que normalmente para el caso del municipio ocurre (para cotizaciones obligatorias), por la falta de información respecto a cese de servicios de un trabajador o por estar afectos a permisos sin goce de remuneraciones.

La información obtenida desde la página PreviRed y que fue informada a las tres unidades municipales es la siguiente:

Descargada 20/07/2023

➤ Área Municipal

ID	Nombre	Municipio	Cotización	AFP	Modelo	Fecha	Correo	Estado
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		Jun-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		Jul-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		ago-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		sept-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		oct-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		nov-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		dic-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		ene-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		feb-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		mar-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		abr-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		may-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		Jun-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		Jul-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		ago-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		sept-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
15884742-6	JORGE FABIAN FIGUEROA MOLINA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Modelo		oct-18	regulariza49@previred.com	Judicial P
7854401-K	MIRIAM DEL CARMEN GARCÉS SALDIVIA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		nov-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
7854401-K	MIRIAM DEL CARMEN GARCÉS SALDIVIA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		dic-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
7854401-K	MIRIAM DEL CARMEN GARCÉS SALDIVIA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		ene-22	regulariza49@previred.com	Judicial P
7854401-K	MIRIAM DEL CARMEN GARCÉS SALDIVIA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		feb-22	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		Jun-17	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		mar-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		abr-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		may-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		Jun-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		Jul-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		ago-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		sept-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		oct-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		nov-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		dic-19	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		ene-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		mar-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		abr-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		may-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		Jun-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
8305864-1	HERNAN CARLOS LOW GOMEZ	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Cuprum		Jul-20	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		Jun-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		Jul-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		ago-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		sept-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		oct-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		nov-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		dic-21	regulariza49@previred.com	Judicial P
15530547-9	CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRETE QUEZADA	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Capital		ene-22	regulariza49@previred.com	Judicial P
10801974-3	MARTIN RIVAS ZAMBRANO	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Provida		Feb-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial
10801974-3	MARTIN RIVAS ZAMBRANO	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Provida		oct-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial
10801974-3	MARTIN RIVAS ZAMBRANO	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Provida		nov-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial
10801974-3	MARTIN RIVAS ZAMBRANO	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Provida		dic-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial
10801974-3	MARTIN RIVAS ZAMBRANO	MUNICIPALIDAD	Cotización obligatorias	AFP Provida		ene-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial
0564960-4	JOSEFINA LEONOR SOTOMAYOR OBANDO	MUNICIPALIDAD	Cotización voluntaria	AFP Capital		Feb-19	regulariza49@previred.com	Judicial P

➤ Área Educación

Identificación	Nombre del beneficiario	Educación	Seguro de Cesantía	Administradora	Fecha de cotización	Fecha de pago	Estado de pago	Presupuesto
1692970-K	VANESSA MABEL BUSTOS ACUNA	EDUCACION	Seguro de Cesantía	Administradora	feb-15	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	may-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	jun-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	jul-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	ago-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	sept-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	oct-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	nov-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	dic-22	regulariza49@previred.com	Judicial P	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	ene-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
7325328-4	JAIME RODOLFO DUARTE SAEZ	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Capital	feb-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
9743287-9	PATRICIA FRANCISCA IBARROLA ITURRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	ene-17	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
9743287-9	PATRICIA FRANCISCA IBARROLA ITURRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	feb-17	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	ago-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	sept-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	oct-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	nov-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	dic-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	ene-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	feb-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	mar-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
16541118-8	CISNAHY JARA MIRA	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	abr-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	nov-17	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	dic-17	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	ene-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	feb-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	mar-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	abr-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	may-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	jun-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	jul-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
17855302-K	DANIELA ANDREA ORTEGA SIERRA	EDUCACION	Cotización obligatorias	AFP Planvital	ago-18	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	sept-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	oct-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	nov-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	dic-22	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	ene-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	feb-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	mar-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	
8164046-7	RAUL TORRES MERCADO	EDUCACION	Ahorro Voluntario	AFP Provida	abr-23	regulariza49@previred.com	Prejudicial	

FONDO COMUN MUNICIPAL

El fondo común municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM y que las cifras corresponden a los montos que efectivamente deben ser pagadas.

El detalle es el siguiente:

MES	FECHA	Nº DECRETO	MONTO
Abril	08/05/2023	929	\$56.494.268
Mayo	07/06/2023	1171	\$31.322.916
Junio	04/07/2023	1374	\$17.581.851

Es cuanto puedo informar, les saluda atentamente.



MARIA NATALIA OLIVARES DUVAUCHELLE
DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL

Ante esta presentación el concejo acuerda invitar al alcalde a la próxima comisión de finanzas para ver en detalle la situación financiera de Educación y Salud.

COMISIÓN DE EDUCACION:

Presenta adjudicación de la licitación de transporte escolar

2.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad

SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3788-19-LQ23 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL” POR UN MONTO DE \$103.762.500.

2.9.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

JURIDICA:

Presenta comodato por un año a JJVV de Santa Rosa Chica la cual por duración del convenio no requiere acuerdo de concejo por lo que no se vota, ya que es potestad del alcalde.

Se presenta comodato al comité de adelanto Salto Mackenna por 10 años.

2.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad

SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3788-19-LQ23 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL” POR UN MONTO DE \$103.762.500.

2.11.- Sr. Walter Wenig, Secretario Municipal (s):

Comisión de Salud

Asistencia: Todos los concejales, alcalde, Director Hospital Paillaco, Dirigentes vecinales, el jefe Jurídico del Servicio de Salud Valdivia Sr Marcos Rosas y la Arquitecto del SSV Srta Romina Sanhueza.

SVV presenta una exposición jurídica y técnica del hospital de Paillaco por el traspaso del terreno al SSV.

2.12.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y por unanimidad

SE APRUEBA LA DONACIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 4, ROL DE AVALÚO 615-102, DE LA COMUNA DE PAILLACO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL ROL 554-313 POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO AL SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA, PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PAILLACO.

DICHO LOTE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4,30 HECTÁREAS Y LOS SIGUIENTES DESLINDES ESPECIALES: NORTE, SITIOS DIVERSOS PROPIETARIOS SEPARADO EL ESTERO DENOMINADO ZANJÓN EN 253,8 MTS; SUR, RESTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR EN 231 MTS; ORIENTE, RESTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR EN 135 MTS Y PONIENTE, RESTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR EN 200 METROS.

Se solicita dar prioridad a la urbanización de las prolongaciones de las calles Arturo Prat, Francisco Bilbao, y OP10 y oficiar al Servicio de Salud de Valdivia cambiar el tipo de Hospital de Baja complejidad a Mediana complejidad.

Señala la importancia histórica de este acuerdo porque gracias a este se dará inicio a un anhelado sueño de los paillaquinos.

COMISION CULTURA

Asistencia: Todos los concejales y Periodista Yasna Kiessling

Presenta las bases para distinción de hijos ilustres, vecino ilustre y llaves de la ciudad, se acuerda revisar con mayor detención y profundidad en una próxima comisión.

3.- VARIOS

3.1.- Concejal sr. Fernando Álvarez:

Punto 1: solicita que se haga una mejora a las comunicaciones del Departamento de Salud.

Punto 2: solicita que se haga mantenimiento y limpieza adecuada al gimnasio de Reumén.

Punto3: Solicita que se oficie al MOP para solicitar la romana para reparar el camino que va a Itropulli, el cual se encuentra deteriorado por el paso de camiones.

Punto 4: solicita que se verifique el cumplimiento de la ley 20.599 que es la ley que regula la instalación de antena emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones y eso trae aparejado obras de implementación o de habilitación de servicios de telecomunicaciones o el mejoramiento de áreas verdes, pavimento, ciclovías, luminarias y ornato por el equivalente a un treinta por ciento del costo total de la torre de soporte de antenas y sistema radiante. Y esto no estaría ocurriendo acá en la antena que se instaló en calle Barros Arana.

Punto 5: saluda al Club de Tenis Sigfrid Twele de Paillaco, por su 21 aniversario.

Punto 6: saluda a los adultos mayores de la comuna que ya están participando del programa de vacaciones.

Punto 7: hace un reconocimiento a la sra. Leticia López, asistente de educación de la Escuela Olegario Morales, que se acogió a retiro.

3.2.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: señala que se tomaran las medidas necesarias y se coordinara con el encargado de operaciones la situación de los caminos, Organizaciones Comunitarias se encargará de la aplicación de la ley 20.599. Se suma al reconocimiento a la sra. Leticia López y a don Sigfrid Twele.

3.3.- Concejal sr Gastón Fuentes: señala que le cuesta hablar de Sigfrid Twele porque fue muy amigo, Sigfrid murió en febrero del año noventa y cinco en un accidente en su campo. Fue un tipo extraordinario, como persona, como empresario, y sí que tuvo la visión de construir con recursos propios una cancha de tenis. Cree que el reconocimiento que hay en el club que lleva su nombre es muy merecido.

3.4.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 1: Agradece el mantenimiento y limpieza que se está haciendo a la plaza de Reumén.

Punto 2: Solicita que haga el mismo trabajo de mantenimiento y limpieza a la plaza de Pichirropulli.

3.5.- Sr. Cristián Pinuer, Encargado de operaciones: señala que la mantención de las plazas de Reumén, Pichirropulli y Paillaco, es un trabajo ya planificado y que se si ha demorado es debido a la lluvia.

3.6.- Concejal sr. Raúl Cortez:

Punto 3: solicita la reparación de la iluminación del auditorio Santiago Santana.

Punto 4: solicita la reparación y mantenimiento del callejón Arturo Prat en Pichirropulli.

Punto 5: solicita que se agilice el comodato de la casa de Reumén para que la puedan utilizar las diversas organizaciones sociales y culturales de la comuna.

Punto 6: hace un reconocimiento a don Olegario Pañicu, recientemente fallecido, por su aporte a la cultura paillaquina y su lucha por los derechos de los dializados.

3.7.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: se suma al reconocimiento de don Olegario Pañicu.

3.8.- Concejal sr. Gastón Fuentes: también se suma al merecido reconocimiento de don Olegario Pañicu, por su labor como funcionario del Sag, folclorista y dirigente.

Punto 1: señala que estuvo en las dos radios locales en Diferencia y Mi Radio y le agradece al colega Dilbert Alvarado por el espacio, ya que quería socializar el tema del acopio que es distinto al reciclaje, que lo van a hacer otros. Está hablando de acopiar plásticos, vidrios y cartones y que sean ojalá tres personas distintas que hagan un emprendimiento. Este proyecto señaló que estaba respaldado por la municipalidad, y en esa medida vamos a hacer un aporte a disminuir la cantidad de desechos domiciliarios que se entregan en Morrmpulli.

Punto 2: solicita que se utilice la ex medialuna ya sea para habilitar como puesto de venta, feria y/o baños públicos.

3.9.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: solicita que se mande oficio para la reparación del camino en Santa Filomena, El Naranjo el camino que va a la posta.

Punto 2: solicita la limpieza y desratización de los alrededores de la construcción del nuevo Cesfam y la ex medialuna.

3.10.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: informa de la próxima creación de la unidad de desratización y desmalezamiento.

3.11.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 3: solicita se vea la situación de la calle Vicuña Mackenna, y se hable con los encargados para su reparación.

3.12.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: encarga a la Administradora tratar la solución a este tema, junto con solicitar agendar una reunión con Suralis y ver todos los temas pendientes con la empresa.

3.13.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 4: invita a la comunidad a asistir a la exposición que se está presentando en la Corporación Cultural sobre el terremoto de 1960.

3.14.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: saluda a los funcionarios de salud de atención primaria en su día.

Punto 2: consulta sobre la solicitud que hizo de ampliación o extensión del recorrido del camión recolector al sector Belén y la coordinación con los vecinos del sector para poder tener contenedores en algunos sectores para que el camión vaya a puntos específicos.

Punto 3: entrego un oficio sobre el arreglo en la calle Baquedano, consulto a Vialidad y es dependencia municipal, entonces hay un tramo que es de ripio, solicita hacerle un tratamiento mientras se postula a pavimentación participativa.

3.15.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: señala que se realizará una jornada con los vecinos para buscar una solución al problema, junto con encargar desde ya preocuparse del tema del matapolvo.

3.16.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 4: tampoco se ha respondido sobre la limpieza del sitio del barrio norte en donde había un sitio eriazo.

Punto 5: solicita comisión de infraestructura para conocer el estado de avance del skatepark y el proyecto de electrificación rural de Cufeo Alto.

Punto 6: consulta sobre el estado de las obras en calle Dieciocho de Octubre.

3.17.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: informa que se conversó con la empresa que se comprometió a tener por lo menos una pista habilitada para el tránsito y solicita cambio del nombre de una señalética. Se tratara con los dueños el tema del sitio eriazo para ver su cercamiento.

3.18.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 7: solicita información sobre el estado de avance de la implementación de la Posta El Llolly.

3.19.- Sr. Cristián Sáez, Secplan: informa que se están evaluando las licitaciones.

3.20.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 8: solicita agilizar la subvención a Bomberos.

3.21.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: con el fin de agilizar la subvención a bomberos se somete a votación y se aprueba por unanimidad

SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 337 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2023, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO EXPRESAMENTE QUE EN LA REFERIDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SE INCLUYE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO.-

3.22.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 9: consulta sobre el funcionamiento de la Clínica Veterinaria y sus costos.

3.23.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: señala que se ganó el proyecto de esterilización, por lo que la clínica veterinaria atenderá en la mañana morbilidad y en la tarde esterilización.

3.24.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 10: solicita el calendario de desfile y actividad de fiestas patrias.

Punto 11: solicita saber cuándo se darán los resultados del Fondecop.

Punto 12: solicita poder generar un fondo concursable para los comités de agua potable rural.

3.25.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: informa que en los Fondecop existen 6 proyectos de APR, y el tema de la APR de Santa Rosa se verá en el comité financiero.

3.26.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 13: solicita que se haga la medición necesaria para el convenio de administración para la agrupación Huertos de Reumén.

Punto 14: solicita ver el estado de avance de las mitigaciones en la calle Pedro de Valdivia.

3.25.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: informa que se encargará a la asesora jurídica el tema del convenio y que existe señalética, prohibición de estacionar y restricción de velocidad, comprada para instalar en la calle Pedro de Valdivia, junto con prever el tema del matapolvo.

3.26.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 15: felicita a las representantes de básquetbol regional, en el nacional de basquetbol en la región del Biobío en la ciudad de Concepción, donde obtuvieron el noveno lugar. Agradecer el apoyo de los apoderados, la familia, el club, escuela Proyecto de Futuro y por supuesto los profesores.

4.- CUENTAS DEL PRESIDENTE


4.1.- Miguel Ángel Carrasco: se informa del resultado de las Becas Deportivas:



RESULTADOS BECA DEPORTIVA

PAILLACO 2023

DEPORTISTAS SELECCIONADOS



SOFIA PAREDES ORTIZ

DISCIPLINA DEPORTIVA: TENIS



TEARETT SOTOMAYOR ZENTENO

DISCIPLINA DEPORTIVA: GIMNASIA RITMICA



MANUEL MONTECINOS RALIL
**DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTSAL
Y FUTBOL ADAPTADO**



RAUL MUÑOZ LOBOS
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



NAYARETTE BELTRAN RIVERA
**DISCIPLINA DEPORTIVA:
BASQUETBOL**



JOSEFINA QUEZADA BURGOS
**DISCIPLINA DEPORTIVA:
BASQUETBOL**



EMMA PAÑAFIEL LOPEZ
DISCIPLINA DEPORTIVA: GIMNASIA RITMICA



JULIANA VIVES HIDALGO
DISCIPLINA DEPORTIVA: GIMNASIA RITMICA



ISIDORA ASENJO DIAZ
DISCIPLINA DEPORTIVA: TAEKWONDO



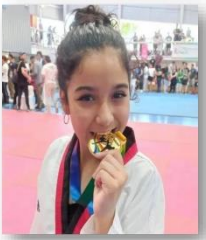
MIA DURAN SALDIBIA
DISCIPLINA DEPORTIVA: TAEKWONDO



FLORENCIA UTRERAS AZOCAR
DISCIPLINA DEPORTIVA: TAEKWONDO



MARTIN RODRIGUEZ ANDRADE
DISCIPLINA DEPORTIVA: TAEKWONDO



ISABELLA LOPEZ ESCALONA
DISCIPLINA DEPORTIVA: TAEKWONDO



CAMILA YAEGER MARTINEZ
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



YEICKOB CHACON GARCES
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



VICENTE SANTANA GOMEZ
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



HELLEN GONZALEZ ROMERO
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



JOSE IGNACIO MARTINEZ GUERRA
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL





SERGIO PARRA CATRIHUAL
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



MARIA JESUS VARGAS VALERIO
DISCIPLINA DEPORTIVA: BOXEO



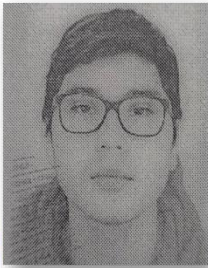
PATRICIO BURGOS FUENTEALBA
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



IGNACIO ESPINOZA GAJARDO
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



ISAIAS YAÑEZ FUENTES
DISCIPLINA DEPORTIVA: FUTBOL



MATIAS JARA FLORES
DISCIPLINA DEPORTIVA: BASQUETBOL

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

SE ACUERDA OTORGAR BECA DEPORTIVA.

4.2.- Carlos Barriga, Dideco: presenta programación de Fiestas Patrias



FIESTAS PATRIAS PAILLACO 2023

10.00 a 16:00 horas.	<p>SÁBADO 2 Liga Estrellas del Mañana: Colo-Colo v/s Florencio Elorz de Reumén. <i>Estadio Municipal de Paillaco.</i></p>
15.00 a 17.00 horas.	<p>DOMINGO 3 Esquinazo de Inauguración del Mes de la Patria. Organiza Club de Cueca El Rosal. <i>Plaza de la República.</i></p>
10.00 a 17:00 horas.	<p>JUEVES 7 Trawun con Mujeres Indígenas de Paillaco. <i>Ruka Comunitaria.</i></p>
10.00 a 17:00 horas.	<p>Operativo Medio Ambiente – Quiero Mi Barrio Norponiente. Punto limpio y atención médico veterinaria. <i>Junta de Vecinos Los Alerces.</i></p>
10:00 a 18.00 horas.	<p>VIERNES 8, SÁBADO 9 Y DOMINGO 10 Campeonato Abierto de Tenis Menores “Fiestas Patrias 2023”. <i>Canchas de Tenis Estadio Municipal.</i></p>
9.00 a 20.00 horas.	<p>SÁBADO 9 Y DOMINGO 10 Campeonato de Vóleybol Fiestas Patrias 2023. Categoría Damas y Varones. <i>Gimnasio Liceo Rodolfo Amando Philippi.</i></p>



Municipalidad de
Paillaco
 Región de Los Ríos





FIESTAS PATRIAS
PAILLACO 2023

11.00 horas. **DOMINGO 10**
Culto de Acción de Gracias y Oración por la Patria.
Templo Iglesia del Señor Apostólica, Caupolicán # 440, Paillaco.

11.00 a 15.00 horas. **Juegos Populares y Actividades Recreativas.**
Sede comunitaria La Plata – Los Ulmos.

16.00 horas. **Presentación Banda Adiós al Séptimo de Línea.**
Sede comunitaria La Plata – Los Ulmos.

10.00 a 14.00 horas. **MARTES 12**
Día de la Chilenidad en Santa Rosa (estands con comidas típicas y presentaciones folclóricas).
Escuela Rural Estrella de Chile.

10.30 horas. **MIÉRCOLES 13**
Esquinazo y Muestra Folclórica Jardín Abracadabra.
Exterior del establecimiento.

13.00 a 17.00 horas. **Malón Dieciochero.**
Sede Junta de Vecinos Villa Valle Hermoso.

 **Municipalidad de Paillaco**
Región de Los Ríos






FIESTAS PATRIAS
PAILLACO 2023

JUEVES 14

11.00 a 13:00 horas.	Muestra de Cueca Escolar Escuela Proyecto de Futuro. <i>Plaza de la República.</i>
11.00 horas.	Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Itropulli. <i>Plaza Villa Padre Hurtado (En caso de lluvia se realizará en el gimnasio del sector).</i>
13:00 a 16:00 horas.	Feria Gastronómica de Comidas Típicas con Competencia de Cuecas. <i>Escuela Proyecto del Futuro.</i>
19.00 horas.	Gala Folclórica Escuela Olegario Morales Oliva. <i>Gimnasio Municipal.</i>

VIERNES 15

08.00 horas.	Embanderamiento Oficial de la Comuna de Paillaco.
09:00 a 13.30 horas.	Día de la Chilenidad en Itropulli (estands con comidas típicas y presentaciones folclóricas) <i>Escuela Rural 21 de Mayo y Gimnasio de Itropulli.</i>
11.00 horas.	Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Santa Rosa. <i>Frente a la Posta de Salud Rural.</i>

 **Municipalidad de Paillaco**
Región de Los Ríos



FIESTAS PATRIAS
PAILLACO 2023

SÁBADO 16

10.30 horas. **Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Pichirropulli.**
Plaza de Pichirropulli (En caso de lluvia se realizará en el gimnasio de la localidad).

10.00 a 16.00 horas. **Liga Estrellas del Mañana: Diego Portales v/s Iñaqui de Máfil.**
Estadio Municipal de Paillaco.

10.00 a 16.00 horas. **Liga Estrellas del Mañana: Academia Paillaco v/s Colo-Colo.**
Estadio Municipal de Paillaco.

10.00 a 16.00 horas. **Liga Estrellas del Mañana: Florencio Elorz de Reumén v/s Quinchilca de Los Lagos.**
Estadio Municipal de Reumén.

20.00 horas. **Inauguración de Fondas de Fiestas Patrias.**

DOMINGO 17

10.00 horas. **Te Deum Católico en Reumén.**
Monumento Histórico Iglesia Nuestra Señora de Lourdes.

11.00 horas. **Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias en Reumén.**
Plaza de Reumén.

14.00 a 22.00 horas. **Juegos Populares y Actividades Recreativas en La Paloma.**
Sede social La Paloma

 **Municipalidad de Paillaco**
Región de Los Ríos



FIESTAS PATRIAS
PAILLACO 2023

LUNES 18

11.00 horas. **Te Deum Católico en Paillaco.**
Parroquia Nuestra Señora de Lourdes.

12.00 horas. **Acto Cívico y Desfile Oficial de Fiestas Patrias en Paillaco.**
Plaza de la República (En caso de lluvia se realizará en el Gimnasio Municipal).

14.00 horas **Esquinazo Casa de Reposo Juan Pablo II.**
Organiza Club de Cueca El Rosal.

17.00 horas. **Cuecas Premiadas. Organiza Club de Cueca El Rosal.**
Plaza de la República (En caso de lluvia se realizará en el Gimnasio Municipal).

MARTES 19

14:00 a 18:00 horas. **Juegos Populares en la Plaza de Reumén.**

14:00 a 16:30 horas. **Juegos Populares en la Plaza de Pichirpulli.**

16:30 a 20:30 horas. **Cuecas Premiadas en el Cuartel de Bomberos de Pichirpulli.**

17.00 horas. **Cierre de Fondas de Fiestas Patrias.**

 **Municipalidad de Paillaco**
Región de Los Ríos






SÁBADO 23

13.00 a 20.00 horas. **Copa de Fiestas Patrias Heriberto Azocar.**
Escuela de Fútbol Municipal.
Estadio Municipal de Santa Filomena.

19.00 horas. **50 Años Sin Neruda: Tertulia Literaria.**
Auditorio Santiago Santana.

VIERNES 29

18.00 horas. **Campeonato Comunal de Cueca Escolar Paillaco 2023.**
Gimnasio Municipal de Paillaco.

SÁBADO 30

10.00 a 16.00 horas. **Liga Estrellas del Mañana: Diego Portales v/s Florencio Elorz de Reumén.**
Estadio Municipal de Paillaco.

FIESTAS PATRIAS
PAILLACO 2023



Municipalidad de
Paillaco
Región de Los Ríos



4.1.- Miguel Ángel Carrasco: El alcalde y el Honorable Concejo Municipal, lamentan el sensible fallecimiento del **Sr. José Rodemil Cordero Buxton Q.E.P.D.** Recordado funcionario de Carabineros de Paillaco y padre del querido odontólogo, funcionario de la salud municipal, Dr. Sebastián Cordero Morales.

Se agradece la asistencia y se da por finalizada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco
Alcalde

Walter Wenig Wenig
Secretario Municipal (s)